

Resico, Marcelo F.

*La economía social de mercado: orígenes,
relación con la DSI y sus implicancias actuales*

Seminario La Economía Social de Mercado, 2008
Facultad de Ciencias Económicas - UCA

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Resico, M. F. (2008, junio). La economía social de mercado : orígenes, relación con la DSI y sus implicancias actuales [en línea]. Presentado en *Seminario La Economía Social de Mercado*, Universidad Católica Argentina, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Cultura y Extensión Universitaria, Buenos Aires, Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/ponencias/economia-origenes-relacion-implicancias.pdf> [Fecha de consulta:]

La Economía Social de Mercado

Orígenes, relación con la DSI y sus implicancias actuales

Por Marcelo F. Resico*

Existen, entre otros, dos posibles motivos para interesarse en el sistema de economía política y de políticas económicas de la ESM que son materia de la presente artículo: por su explícita intención de formar una síntesis con los elementos centrales de la Doctrina Social de la Iglesia, y, en segundo lugar, porque es un aporte valioso, en varios aspectos, con respecto a algunos problemas de política económica y de economía e instituciones en el caso de nuestro país.

Para mostrar estas dos afirmaciones recorreremos los siguientes temas: A) una breve introducción al concepto de la ESM, B) una exposición de sus principios socio-políticos constitutivos, C) la articulación de sus principios, instituciones y políticas económicas, D) el marco originario de su surgimiento en el pensamiento social-cristiano y su relación con la Doctrina Social de la Iglesia, E) su influencia en procesos de reformas económicas y, finalmente, F) sus aportes en cuanto al caso de la economía argentina.

A. ¿Qué es la Economía Social de Mercado?

La ESM es, al mismo tiempo, una teoría completa de la economía y un modo de organización probado de la economía real. Este enfoque se desarrolló en Alemania, y se aplicó a la economía de este país, con un importante éxito luego de la segunda posguerra. Tal es así que los resultados de su aplicación fueron calificados como un “milagro económico” e influyeron notablemente en soluciones similares en países vecinos de la época. Más recientemente, este enfoque contribuyó en forma importante a la superación de la división de Alemania luego de la reunificación en 1989. Asimismo la solidez teórica de la propuesta, junto a sus buenos resultados, colaboraron para que este enfoque influyera tanto en el sistema económico adoptado por la Unión Europea, como así también en los países en transición y otros países en desarrollo.¹

* Doctor en Economía por la UCA, graduado en economía de la UBA, tiene una Maestría en Economía y Ciencias Políticas de ESEADE y un Diplomado en Economía Social de Mercado de la Universidad Miguel de Cervantes, en Chile. Es profesor e investigador del Departamento de Economía de la UCA, donde dirige el Programa de Estudios en Economía e Instituciones (PEI). Es Co-Editor de la Revista *Ensayos de Política Económica*, y forma parte del Consejo Editorial de la Revista de Sociedad y Cultura *Universitas*. Fue investigador visitante del Instituto para la Investigación en Política Económica de la Universidad de Colonia, Alemania (2005). Colabora con varias fundaciones y asociaciones políticas argentinas como especialista en asuntos económicos. Ha publicado y dictado conferencias extensamente, en Argentina y en el exterior, en temas de Economía Institucional, Macroeconomía y Metodología de la Economía.

¹ Como se argumenta en la parte e) de este artículo “Influencia en Procesos de Reformas Económicas”.

La ESM surgió de la búsqueda de un marco económico e institucional de mediano y largo plazo que pudiera ser explícito, respetado y estable como base para la organización de un sistema económico. Los diferentes actores de la economía, como los consumidores, inversores, ahorristas, sindicatos, empresarios, requieren de un marco de referencia claro y confiable, a mediano y largo plazo, para la toma de decisiones. Este marco influye no sólo en las decisiones que se toman con vistas a resultados inmediatos, sino también, especialmente, a las que implican un cierto contexto de situación en el futuro, como las inversiones productivas o las pensiones y colocaciones financieras. Esta concepción es denominada en el enfoque de la ESM “sistema de ordenamiento de la economía”.²

El interés permanente que existe en estudiar el enfoque de la ESM reside, precisamente, en que es explícitamente un sistema completo de organización económica. Y, en este sentido, desde el punto de vista histórico, ha resultado de especial relevancia y utilidad en aquellas situaciones o casos donde este marco no existía o era necesaria una concepción más integral del mismo. Esta concepción abarca una serie de elementos como conceptos y principios teóricos, instituciones, políticas económicas específicas, y las relaciones del sistema económico con aspectos extra-económicos tales como la política, el ecosistema, la sociedad, la ética y la cultura.

La Economía Social de Mercado se basa en la organización de mercados como mejor sistema de asignación de recursos, y trata de corregir y proveer las condiciones institucionales, éticas y sociales para su operatoria eficiente y equitativa. En los casos requeridos no se abstiene de compensar o corregir posibles excesos o des-balances que puede presentar un sistema económico moderno basado en mercados libres, caracterizada por una minuciosa y extensa división del trabajo, y que, en determinados sectores y bajo ciertas circunstancias, puede alejarse de una competencia leal y eficaz.

Esta definición de la ESM como modelo socio-económico proviene de las ideas desarrolladas por Alfred Müller-Armack.³ Este economista no sólo lanzó el término “Economía Social de Mercado” al debate público en Alemania sino que contribuyó, en gran medida, a la fundamentación de su concepción teórica. Según la definición de Müller-Armack, el sentido de la ESM es la “combinación del principio de la libertad del mercado con el principio de la equidad social”. El marco de referencia antropológico-social es el de la libertad del hombre complementada por la justicia social. Asimismo se puede afirmar que, en este contexto, la ESM fue desarrollada como una alternativa “liberal” frente a la economía planificada y como una alternativa “social” a la economía de mercado auto-regulada.

El sistema de la ESM surge del intento conciente de sintetizar todas las ventajas del sistema económico de mercado: fomento de la iniciativa individual, productividad, eficiencia, tendencia a la auto-regulación, con los aportes fundamentales de la tradición social cristiana de la solidaridad y la cooperación que se basan necesariamente en la equidad y la justicia en una sociedad dada. En este sentido la idea de la ESM propone un marco teórico y de

² *Ordnungspolitik*, en el idioma original.

³ En su obra *Wirtschaftslenkung und Marktwirtschaft* (Dirección económica y economía de mercado), de 1946.

política económico-institucional que busca combinar la libertad de acción individual dentro de un orden de responsabilidad personal y social. Los representantes de esta concepción trabajan en una síntesis conciente de la tradición político-económica liberal en cuanto a los “derechos individuales,” el “republicanismo,” y el “mercado,” con la tradición del pensamiento social-cristiano que enfatiza la “dignidad humana,” la “justicia social” y la “solidaridad”.

Müller-Armack plasmó la idea fundamental de la ESM en una breve fórmula conceptual y generalizadora cuyo contenido tiene que ser concretado tomando en cuenta las respectivas condiciones sociales concretas de implementación política. Asimismo diseñó el concepto político de la ESM como una idea abierta y no como una teoría cerrada. Por un lado, este enfoque permite adaptar el concepto a las condiciones sociales cambiantes. Por otro lado, se pone de manifiesto que la dinámica de la ESM exige necesariamente una apertura frente al cambio social. Las adaptaciones y variaciones conceptuales no deben, sin embargo, violar o socavar la idea fundamental del concepto.

El aporte de Müller-Armack no se produjo en forma aislada sino que formaba una corriente intelectual junto a los integrantes de la “Escuela de Friburgo,” en particular Walter Eucken, Leonhard Miksch, Franz Böhm, junto con los importantes aportes de Wilhelm Röpke y Alexander Rüstow. Estos pensadores fueron los más destacados en desarrollar el enfoque la ESM y representantes del llamado “humanismo económico y social”.⁴

Los intelectuales y políticos que desarrollaron la ESM buscaban un enfoque para el mejor ordenamiento posible en economía lo que implicaba un conjunto coherente de principios económicos, instituciones, condiciones sociales y consideraciones éticas. Lo cual derivaba de las distintas disciplinas de las que provenían ya que constituían un grupo interdisciplinario que incluía economistas, juristas, sociólogos y teólogos.

Al grupo de intelectuales y políticos que dieron origen a la ESM se los considera asociados a una corriente de pensamiento denominada *Ordo-liberalismo*. Esta denominación en principio tiene su origen en la combinación de liberalismo con el concepto de orden, la palabra latina *ordo*, que significa orden, era asimismo el título de la publicación fundada por Walter Eucken, y que reunía las colaboraciones del grupo.⁵ El nombre mismo implicaba la intención del grupo de realizar una síntesis entre los aspectos valiosos de la tradición económica y política del liberalismo, con el renacimiento de los estudios neo-escolásticos en cuanto a una fundamentación fuerte (es decir, ontológica) de la dignidad de la persona humana. Estos elementos eran sobre todo tenidos en cuenta a la hora de desarrollar la firme base de un sistema político y económico centrado en la dignidad y los derechos de la persona humana, que resultara una respuesta y prevención permanente frente a las tendencias totalitarias que pudieran volver a surgir.

⁴ Para una historia de los orígenes de la ESM recomendamos el artículo Rieter Heinz y Schmolz Mattias, „The ideas of German Ordoliberalism 1938-45: pointing the way to a new economic order,” *The European Journal of the History of Economic Thought*, 1:1 Autum 1993; y el completo libro de Nicholls, Anthony James, *Freedom with Responsibility : the Social Market Economy in Germany, 1918-1963*, Oxford University Press, Oxford, 1994.

⁵ *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Editado por Verlag Helmut Küpper de Düsseldorf y Munich.

Este programa intelectual tomó cuerpo en una serie de recomendaciones de política económica que se impulsaron desde la *Asociación para la Economía Social de Mercado*, institución que agrupaba a los mismos académicos con una serie de representantes del ámbito de las poderosas pequeñas y medianas empresas alemanas (*Mittelstand*).⁶ Finalmente L. Erhard, nombrado primero Director Económico por los aliados y luego Ministro de Finanzas de la administración de Konrad Adenauer, fue el encargado de llevar a la práctica el programa con todo éxito, por lo cual Alemania realizó una recuperación económica tan asombrosa que se denominó *Wirtschaftswunder* o “milagro económico alemán”.

En este sentido Ludwig Erhard es considerado el gran impulsor de la aplicación práctica de la ESM y se lo asocia generalmente como el padre de la idea. Como Ministro de Economía su influencia fue decisiva en la concepción de la reforma económica y monetaria alemana de 1948, que constituyó la implementación práctica de la Economía Social de Mercado. Durante toda su trayectoria, que incluyó posteriormente el puesto de Canciller Federal, continuó en esta línea al verificarse el éxito de su aplicación. Asimismo hay que destacar que todo ello fue parte integral del proyecto político de la Democracia Cristiana de Alemania, liderada por Konrad Adenauer, partido que inspiró, en buena medida, los sistemas políticos de la posguerra Europea.

B. Una Síntesis de Libertad y Justicia Social

La ESM es un sistema económico que trata de combinar las necesidades de libertad económica por un lado, con la justicia social, por otro. En la ESM, la “libertad” y la “justicia social” como valores sociales fundamentales constituyen los dos aspectos de una relación que guarda un delicado equilibrio. No es posible inclinar la balanza en forma permanente en beneficio de ninguno de los dos términos, por el contrario, ambos valores se complementan.

La “libertad económica” implica evidentemente la ausencia de coerciones que van en contra de la esfera de derechos de la persona, y desde el punto de vista económico implica la liberación de la iniciativa individual, el espíritu de empresa y la generación de innovaciones, que según la teoría económica moderna son las fuentes más importantes de la productividad y del crecimiento económico.

Por otra parte la “justicia social,” implica la búsqueda en el plano económico de la igualdad de oportunidades para el despliegue de los propios talentos y se basa en la solidaridad con el resto de los ciudadanos. La justicia social es un ideal o valor social que caracteriza la convivencia humana y guía la creación de lazos sociales. De acuerdo con ella, todos los miembros de la sociedad deben participar en el bienestar, así como en la creación, multiplicación y conservación de la riqueza.

⁶ El nombre de esta asociación, que todavía hoy perdura, en alemán es *AktionGemeinschaft für SozialeMarktwirtschaft*. Es decir, sociedad de acción para la Economía Social de Mercado.

La “justicia de rendimiento” debe ser complementada por la “justicia de compensación” porque a la larga, el progreso y el crecimiento no son realizables en condiciones de un marcado desequilibrio social. Por el contrario, lo que se espera es que la compensación social permita liberar potencialidades económicas. Con estos antecedentes, la cohesión social que se espera obtener como resultado de la justicia social debe evitar los grandes contrastes sociales y proteger la paz social en el interés de la prosperidad económica de una comunidad determinada.

La compensación social se alcanza especialmente a través de una política redistributiva del Estado. Los recursos necesarios son financiados con los ingresos públicos, es decir, en gran parte, por los impuestos que deben ser pagados por la población en condiciones de tributar. En la medida en que el estado impone un cierto mínimo de solidaridad indispensable, debe velar por que la política de compensación social sea medida y eficiente, para evitar que se amplifiquen ciertos efectos contraproducentes como la dilución de la auto-responsabilidad.

La ESM asimismo presupone que un sistema económico que se desarrolla implica un “consenso social” que se basa naturalmente en la participación de los beneficios obtenidos en el proceso de crecimiento. Un sistema económico adecuado y productivo no puede basarse en una sociedad conflictiva, y un sistema económico productivo y eficiente genera conflictos de intereses concretos si los beneficios no se difunden de una manera amplia en la sociedad en la que se producen.

Los principios socio-políticos fundamentales de la ESM, que derivan de la fuente de pensamiento social-cristiana que la origina, son los de “responsabilidad personal,” “solidaridad” y “subsidiariedad”. La responsabilidad personal implica en última instancia el principio inalienable de la dignidad de la persona humana, la cual es la fuente de todos los derechos en las diferentes esferas, llegando al campo económico.

Por otra parte, como señalamos, el núcleo de la relación económica de este principio es que la autonomía posibilita el ámbito del mejor desarrollo de la iniciativa propia, del espíritu de laboriosidad y de empresa, y asimismo de la capacidad de crear e innovar para afrontar la satisfacción de las necesidades o para utilizar de un mejor modo los recursos con que se cuenta.

De esta manera el principio de la responsabilidad personal establece que la política estatal debe afectar en el menor grado posible la libertad y la auto-responsabilidad. La responsabilidad requiere autonomía, la cual se relaciona con el desarrollo de la persona y de sus asociaciones espontáneas como la familia, las asociaciones, etc.

La solidaridad se basa en una interrelación y responsabilidad mutua, éticamente fundada, entre los integrantes de grupos sociales (familia, comunidades, sociedad). Esto contiene derivaciones evidentemente éticas, como el respeto y la responsabilidad por los demás, en especial con aquellos que cuentan con menos posibilidades. Por otra parte tiene una serie de derivaciones económicas como la mejora de la convivencia que está relacionada con una estabilidad institucional superior y el hábito de la cooperación y el trabajo en equipo, fundamental para el éxito de cualquier empresa.

Según este principio, los puntos comunes de las condiciones de vida y la convergencia de intereses tienen que constituir la base de la ayuda mutua. Cada uno debe contribuir con su capacidad para que los demás se desarrollen. Las funciones comunitarias subsidiarias caracterizan a un estado prestatario y se refieren, en el marco del orden social, especialmente a la prevención y provisión social. A diferencia del mercado productivo, las medidas que adopta el estado social obedecen a las necesidades de sus miembros.

La subsidiariedad es un principio fundamental del gobierno y de la sociedad, que reza que el centro de las decisiones sociales, o económicas, debe estar situado en la autoridad más cercana a la persona concreta posible. Es decir, que entre el estado y las asociaciones intermedias, prevalecen estas últimas, y entre estas y las familias o las personas, las últimas son las definitivas.

Ahora bien existen ciertas tareas que asume la esfera más elevada cuando no pueden ser gestionadas eficazmente por las entidades de base debido a la naturaleza de la función, o cuando esta se encuentra momentáneamente incapacitada. En estos casos se da la función “supletoria” de la autoridad superior, ya sea de forma estable (en los casos que se derivan de la propia naturaleza de la actividad, por ejemplo, la creación de dinero estatal) o en forma momentánea (en los casos temporales, por ejemplo, la intervención por parte del banco central en una entidad financiera que entró en crisis). La entidad superior sólo actúa si la inferior no es capaz de hacerlo por sus propios medios.

El principio de la subsidiariedad otorga prioridad a la autoayuda frente a la asistencia del estado; por otro lado, implica también que las entidades superiores ayuden a las entidades inferiores para que estas últimas puedan cumplir sus funciones. Todo lo que el individuo puede asumir bajo su propia responsabilidad, ya sea por sí solo o en su círculo privado, no forma parte de las funciones de las instituciones estatales superiores. En este sentido contempla la protección de la autonomía del individuo con respecto a las intervenciones del estado.

C. Instituciones y Políticas Económicas de la ESM

Para llevar a la realidad económica concreta los principios enumerados hasta aquí, la Economía Social de Mercado se basa en una serie de principios económicos que se derivan de ellos. La primera enumeración de los mismos se debe al aporte del economista alemán Walter Eucken, uno de los líderes de la Escuela de Friburgo, quién los clasificó en dos grupos: los denominados “principios estructurales,” que son los dedicados a garantizar el ámbito de libertad económica y los “principios reguladores” que son los que previenen los posibles abusos de esa libertad y garantizan que los beneficios generados en el mercado se difundan de manera socialmente justa.⁷

⁷ Véase Eucken Walter, *Fundamentos de Política Económica* (Grundlagen der Wirtschaftspolitik), Rialp, Madrid, 1956; y Karsten Siegfried, Eucken’s Social Market Economy and its Test in Post War West Germany, *American Journal of Economics and Sociology*, Vol. 44, No 2, April 1985.

Los principios estructurales implican el desarrollo de una economía de mercado, que brinda, correctamente diseñada, el sistema de aliento a la producción y de organización económica más eficiente conocido:

1. *Primacía de la política monetaria* para estabilizar el valor de la moneda como condición necesaria para una economía competitiva operativa en el tiempo;
2. *Mercados abiertos y competitivos*, es decir eliminación de restricciones en la oferta y demanda, para los productos domésticos e internacionales;
3. *Libertad de establecer contratos* para incrementar la competencia y restringir los abusos;
4. *Propiedad privada* de los medios de producción, condición necesaria para la eficiencia económica y la libertad humana;
5. *Transparencia* que responsabilice las acciones que van contra la competencia;
6. *Políticas económicas estables y predecibles* que son esenciales para las decisiones a largo plazo.

En cuanto a los principios reguladores, tienen que ver con el marco institucional y la política económica a cargo del estado, y son los necesarios para que una economía de mercado brinde los beneficios de su alta productividad al servicio de la sociedad en su conjunto:

1. *Política anticíclica integral*, que combata y modere la formación de alternancias pendulares de períodos de auge y recesión;⁸
2. *Defensa de la competencia*, que controle los abusos del poder económico-social en principio por medio de la competencia.⁹
3. *Políticas sociales*, para fortalecer a los grupos con desventajas y afianzar la igualdad de oportunidades.¹⁰ Según este principio la operatoria del mercado libre no resuelve por sí sola los problemas de la equidad en la distribución del ingreso y la riqueza. Se requieren impuestos y regulaciones para eliminar privilegios especiales que distorsionan los precios de mercado. Otras medidas incluyen la legislación de bienestar social, políticas industriales, etc. Todas justificadas en tanto no invalidan las condiciones competitivas, colaboran en que los precios reflejen mejor escasez, y no desalienten inversión a largo plazo;
4. Los *precios deben reflejar todos los costos*, es decir la legislación debe tender a internalizar en los precios de mercado lo que la teoría económica denomina “externalidades” o costos y beneficios externos, como la contaminación, las conductas depredadoras, etc.

⁸ Ni la inflación ni el desempleo pueden ser objetivos aislados de política económica sino que deben ser atacados al mismo tiempo.

⁹ Presiones por grupos de interés son la causa principal de inestabilidad.

¹⁰ En cuanto a esta cuestión la diferencia entre la ESM y las posturas más socialdemócratas tienen que ver con la magnitud y no con la existencia de compensaciones sociales y los impuestos a la renta.

Desde el punto de vista de la “estrategia de intervención” hemos de partir de que frente a necesidad de reacomodamiento económico existen tres posibles estrategias de la política económica: La primera es el “*Laissez Faire*” (por la famosa frase de los fisiócratas franceses, o como se impuso por un tiempo en el caso argentino lo que se denominó “piloto automático”), es decir no hacer nada puesto que el mercado se autorregula; esta estrategia puede conllevar en varios casos un costo social. La segunda es el “control-coactivo,” el que interrumpe el proceso económico del sistema de precios y por tanto conduce tarde o temprano a desequilibrios económicos en corto o mediano plazo. La tercera estrategia consiste en la “intervención-cooperativa,” la cual acelera el proceso de ajuste moderando sus consecuencias sociales y humanas, y apoya permanentemente, de modo especial, a los grupos más débiles.¹¹

Todo este conjunto de principios económicos suponen la existencia, por contraste con el liberalismo económico extremo y con el estatismo, de un estado “fuerte y limitado”. Fuerte para impulsar y aplicar los principios enunciados, e incluso sancionar a los individuos o grupos de presión que pretenden vulnerarlos imponiendo sus intereses particulares; y limitado para que no se exceda en sus funciones más allá de los principios enumerados, ni en el diseño ni en su aplicación. Asimismo la operatoria de este estado se concibe desde el punto de vista de la subsidiariedad, es decir en total coincidencia con la delegación de funciones y el fomento de la participación civil individual u organizada.

D. Liberalismo, Socialismo y Pensamiento Social-Cristiano

La ESM nació de un marco de pensamiento social-cristiano, que adoptó y adaptó los logros del liberalismo político y económico, entendiendo que, correctamente interpretado, procede de la misma tradición, en tanto su base fundamental es la dignidad absoluta de la persona humana. A la vez que aportó la tradición comunitarista y solidarista que se deriva de la tradición social cristiana en línea directa desde sus orígenes. De este modo surgió una nueva síntesis que se distingue tanto del “socialismo” como del “liberalismo” extremos.

Podemos caracterizar la postura del ‘liberalismo extremo’ como aquella que postula que la sociedad es un conjunto de mercados, que la economía de mercado es eficiente y se autorregula, y que el estado siempre “distorsiona” los resultados eficientes del mercado. Como resultado de esta postura teórica la política económica de este liberalismo se reduce al axioma de que en cualquier contexto y bajo cualquier circunstancia hay que “reducir el estado”.

Por otro lado podemos sintetizar la postura del “socialismo extremo” como aquella que parte de la afirmación de que el estado representa al conjunto de la sociedad, que el estado es eficiente y, que por el contrario los mercados producen resultados inequitativos. Para esta postura teórica la política económica surge del axioma de que en cualquier contexto y bajo cualquier circunstancia hay que ampliar las responsabilidades del estado.

¹¹ Backhaus, Jurgen G., Meijer, Gerrit, *City and Country: Lessons from European Economic Thought*, American Journal of Economics & Sociology, Jan 2001, Vol. 60, Issue .

Estas dos posturas, que renunciando a la realidad se convierten en meras ideologías, resultan útiles muchas veces para ocultar los intereses espúreos más diversos. Frente a ellas el pensamiento social-cristiano sostiene que la sociedad está constituida por personas, sus comunidades intermedias (familias, asociaciones) y el estado, en una serie de conjuntos sujetos a una gradación.

Para esta postura tanto el mercado como el estado deben estar al servicio de la persona humana y de sus asociaciones más pequeñas, y no al revés. Justamente esto último termina sucediendo, como la experiencia histórica demuestra, de las posturas anteriores, donde en el caso del liberalismo extremo la persona queda sometida al resultado presuntamente impersonal o mecánico del mercado, o en el caso del socialismo extremo, la persona queda sometida al poder de un super-estado que se aleja cada vez más y más de las necesidades de las personas.

Desde el punto de vista económico la postura del pensamiento social-cristiano se basa en que la economía de mercado es el mejor sistema histórico de asignación de recursos, pero necesita un sólido marco jurídico-institucional, resguardos sociales, y de condiciones éticas para su buen funcionamiento.

En este punto abramos nuestra consideración a la relación específica entre la ESM y la Doctrina Social de la Iglesia, la cual se puede desprender de pasajes de pensadores social cristianos y del mismo Magisterio, en los que se manifiesta un cierto beneplácito con la experiencia económica de Alemania, y otros países vecinos, durante la posguerra, países en donde ha tenido un influjo la ESM.

En este sentido si bien la Doctrina Social de la Iglesia es clara en cuanto a que no provee o adopta ningún sistema o modelo económico-social determinado, sino que intenta aportar principios de orientación para los cristianos, y los hombres de buena voluntad, en cuanto a la cuestión social, existen pasajes donde se manifiestan opiniones positivas o negativas sobre determinados sistemas económico sociales concretos. Por ejemplo, Juan Pablo II afirma lo siguiente en el capítulo II de Centesimis Annus, “Hacia las ‘cosas nuevas’ de hoy”, punto 19:

“En algunos países y bajo ciertos aspectos, después de las destrucciones de la guerra, se asiste a un esfuerzo positivo por reconstruir una sociedad democrática inspirada en la justicia social... Estas iniciativas tratan, en general, de mantener los mecanismos de libre mercado, asegurando, mediante la estabilidad monetaria y la seguridad de las relaciones sociales, las condiciones para un crecimiento económico estable y sano, dentro del cual los hombres, gracias a su trabajo, puedan construirse un futuro mejor para sí y para sus hijos. Al mismo tiempo, se trata de evitar que los mecanismos de mercado sean el único punto de referencia de la vida social y tienden a someterlos a un control público que haga valer el principio del destino común de los bienes de la tierra. Una cierta abundancia de ofertas de trabajo, un sólido sistema de seguridad social y

de capacitación profesional, la libertad de asociación y la acción incisiva del sindicato, la previsión social en caso de desempleo, los instrumentos de participación democrática en la vida social, dentro de este contexto deberían preservar el trabajo de la condición de «mercancía» y garantizar la posibilidad de realizarlo dignamente.”¹²

Esta caracterización positiva de países concretos donde se avanzó a sistemas democráticos en base a la justicia social, que utilizan el sistema económico de mercado, son elementos en la dirección de la constitución de una ESM. El segundo punto que podemos subrayar es que la afirmación del Papa del sistema de mercado es cualificada: por un lado es un buen sistema de organización económica, pero por otro, siempre y cuando no sea absolutizado y sea regulado para ponerlo en beneficio del bien común. Por último, un detalle que refuerza nuestra asociación con el sistema Alemán recae sobre la mención del sistema de formación profesional, nota no exclusiva pero si muy distintiva de este sistema concreto.

Pero veamos otra opinión cualificada, la de Joseph Ratzinger, que en un escrito antes de ser elegido Papa llamado “Eucaristía, comunión y solidaridad” publicado por *L’Osservatore Romano* a fines de 2002 escribe lo siguiente:

“Durante decenios muchos creyeron que el modelo socialista... era, finalmente, el camino para realizar la igualdad de todos, la eliminación de la pobreza y la paz en el mundo. Hoy podemos observar el panorama de escombros que ha dejado una teoría y una praxis social que no tiene presente a Dios. Es innegable que el modelo liberal de la economía de mercado, sobretudo donde, bajo el influjo de las ideas sociales cristianas, ha sido moderado y corregido, ha llevado en algunas partes del mundo a grandes éxitos.”¹³

Estas referencias que ligan la DSI al enfoque económico, pueden ser corroboradas por un movimiento de coincidencia y simpatía que se dio en sentido inverso, desde los economistas que concibieron el enfoque de la ESM hacia la Doctrina Social de la Iglesia, que además se produjo con anterioridad. Por ejemplo Wilhelm Röpke realizó comentarios extensos y positivos sobre *Quadragesimo Anno* y *Mater et Magistra*.¹⁴ Por otra parte Röpke y otros colegas colaboraron en las publicaciones de los pensadores sociales católicos de la época (como Johanness Messner, Oswald Nell Breuning, U. Utz, Goetz Brief, etc), que también se produjo a la inversa.¹⁵ Por este motivo, si bien siempre conservaron ciertas diferencias de

¹² Carta Encíclica *Centesimus Annus*, Ediciones Paulinas, 1991, P.19, pg.39.

¹³ Ratzinger Joseph, Eucaristía, comunión y solidaridad, *L’Osservatore Romano*, N.36, 6 de septiembre de 2002.

¹⁴ Die Enzyklika «*Quadragesimo Anno*» in der heutigen Diskussion. *Schweizer Rundschau*, Mai 1944. Liberalismo e Cristianesimo. *Vita e Pensiero* (Mailand), Oktober 1947. Una de sus últimas obras es un comentario a la *Mater et Magistra: Commento all’ Enciclica Mater et Magistra*. Rom (Edizioni di Scienze Sociali), 1962, S. 46

¹⁵ Como ejemplo del primer caso cito las colaboraciones de W. Röpke “Marktwirtschaft und Wettbewerbsordnung.” In «*Naturordnung in Gesellschaft, Staat, Wirtschaft*», Festschrift Johannes

detalle, se puede sostener que hubo un acuerdo fundamental alrededor de la síntesis que constituyó la ESM.

Desde el punto de vista de estos autores había una intención de realizar una síntesis de carácter anti-totalitario por medio de las defensas externas de un régimen político y económico liberal (es decir democrático y de mercado) con la fundamentación metafísico-teológica de la dignidad absoluta de la persona humana, que encontraban sólidamente argumentada en la Doctrina Social Católica.

E. Influencia en Procesos de Reformas Económicas

Una vez expuestos de forma sucinta los principios de política económica de la ESM, pasemos a la cuestión de puntualizar los casos de influencia en reformas económicas concretas. Una primera aclaración al respecto es que esto constituye un campo de investigación bastante dificultoso puesto que no está sistematizado, casi no existe bibliografía secundaria al respecto, por lo que nos limitaremos a exponer las piezas que hemos reunido de un rompecabezas aún bastante incompleto donde están, unos junto a otros, datos fehacientes, inducciones, e informaciones de primera mano, muchas veces parciales.

Sin embargo es posible sostener, en base a una evaluación global de la evidencia reunida, la tesis general de que este enfoque ha influido en varios procesos de reformas económicas en la segunda mitad del siglo XX y en la actualidad, si bien aún hace falta un esfuerzo de investigación mayor para fundamentarlo en todos los casos con la misma firmeza de documentación de respaldo.

En la inmediata segunda posguerra hubo una influencia del enfoque de la ESM en las políticas de coyuntura o macroeconómicas de países vecinos, coetáneos a lo que se denominó “milagro económico alemán”. Por ejemplo W. Röpke se refiere sobre todo a la

Messner, Innsbruck 1961, S.624-631; o „Zentralisierung und Dezentralisierung als Leitlinien der Wirtschaftspolitik,“ en *Wirtschaftliche Entwicklung und soziale Ordnung*, Verlag Herold, Wien, 1952, obra editada por Lagler y Johannes Messner. Como ejemplo del segundo podemos citar las obras de Briefs Goetz, “Elemente der Weltanschauung in der Formation des Wirtschaftsdenkens,” in *Wirtschaftsordnung und Menschenbild, Geburtstagsgabe für Alexander Rüstow*, Verlag für Politik und Wirtschaft, Köln, 1960; y “Grenzmoral in der Pluralistischen Gesellschaft,” in *Wirtschaftsfragen der Freien Welt*, Fritz Knapp Verlag, Frankfurt am Main, obra editada por E. Von Beckerath, F. Meyer y Alfred Müller Armack; o el caso del artículo de Nell Breuning Oswald von, “Neoliberalismus und Katholische Soziallehre,” en la obra editada por el discípulo de Röpke Patrik Boarman, “Christ und soziale Marktwirtschaft,” en *Der Christ und die soziale Marktwirtschaft*, W. Kohlhammer Verlag, Stuttgart, 1955.

política monetaria más estricta llevada a cabo por Erhard, y cuyo ejemplo se expandió en Suiza, Holanda, Bélgica, Dinamarca, etc.

Posteriormente, ya a fines de los 50' y los 60' este modelo influyó en los procesos de democratización y reformas económicas de España y Portugal.¹⁶ En el primer caso Lucas Beltrán, quién tradujo y publicó artículos de la famosa revista *Ordo* de Eucken (ESM) e invitó a Röpke a España, tuvo influencia en el cambio de política económica que llevó a la liberalización económica del último período franquista.¹⁷ Conocido es asimismo que la Democracia Cristiana fue un factor de cambio positivo en cuanto a las reformas políticas de la democratización y la constitución española.¹⁸ Y como puede inducirse, este movimiento se continuó en la concertación detrás del Pacto de la Moncloa, y la aceptación por parte del Partido Socialista de la lógica del mercado como fuente de crecimiento económico, en correlato con lo que había sucedido unos años antes en Alemania cuando la Socialdemocracia alemana adoptó la ESM.¹⁹

En el caso de Chile, existió una cierta analogía con el proceso español.²⁰ En este caso el proceso de implementación de la ESM tuvo que ver con la particular posición del partido Demócrata Cristiano en la transición a la democracia. Es conocido que en la época de Pinochet se difundió la idea de las reformas económicas del “Consenso de Washington” bajo el rótulo de la ESM, si bien ambos conjuntos de políticas no se corresponden idénticamente (en general la ESM incluye las anteriores pero sumándole y suplementándole otras). Si bien el enfoque de política económica inicial de Pinochet, muy influido por el monetarismo, dio malos resultados económicos, una ampliación del enfoque en una segunda etapa mejoró los resultados en algunos aspectos.

A raíz de la transición democrática el partido de la concertación (alianza entre el partido Demócrata Cristiano y Partido Socialista) apuntó a aprovechar los cambios estructurales positivos en la dirección de una economía de mercado (es decir, equilibrio fiscal y monetario, y apertura económica con promoción de consorcios exportadores) complementándolos con una regulación más eficaz, políticas macro y microeconómicas mejoradas, que muchos

¹⁶ Con respecto a Portugal existe una referencia, aunque limitada, del libro de Francis Fukuyama *La Construcción del Estado*, en el que menciona cómo las *Stiftungen* o fundaciones alemanas tuvieron éxito en la transición política y económica en Portugal, en un pasaje dedicado a explicar el origen de las instituciones de fomento del sistema político y la sociedad civil que surgieron tanto en el partido Demócrata como Republicano de los Estados Unidos con posterioridad. (Fukuyama Francis, *La Construcción del Estado*, Ediciones B, 2005.)

¹⁷ Beltrán Lucas, Editor, *La Economía de Mercado*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963. Algunos datos pueden extraerse de la breve pero interesante biografía en “Lucas Beltrán: El patriarca de la economía liberal,” *El Mundo*, 3 de agosto de 1997.

¹⁸ El rol decisivo lo tuvo la Unión de Centro Democrático en el consejo encargado de la redacción constitucional de 1977 y en el proceso de transición a la democracia.

¹⁹ Nicholls, Anthony James, *Freedom with Responsibility : the Social Market Economy in Germany, 1918-1963*, Oxford University Press, Oxford, 1994.

²⁰ Varias de las apreciaciones de estos pasajes sobre la experiencia de Chile los he podido obtener de las conferencias a las que asistí en 2005 cuando realicé un *Diplomado en Economía Social de Mercado* de la Universidad Miguel de Cervantes, organizado por el Partido demócrata Cristiano de ese país.

denominan heterodoxas (como tipo de cambio flexible, encaje a flujos de cartera de corto plazo, apoyo estatal a las pymes) y una política social importante por el lado fiscal, apuntada a la reducción de la pobreza. Estas reformas se beneficiaron de la existencia de un sistema político equilibrado y de los criterios de excelencia de la administración pública, por lo menos en términos comparativos en Latinoamérica. En conjunto este sistema de política económica o modelo, fue denominado por la Concertación como enfoque de “crecimiento con equidad,” palabras que parafrasean evidentemente a “mercado” y “social” respectivamente en la ESM.²¹

Podemos argumentar en el caso de Brasil que se llegó a orientaciones y resultados análogos de un modo más pragmático y por otros caminos. Sin embargo se puede hacer el ejercicio de encontrar, si bien de forma indirecta o menos homogénea, cada uno de los elementos del enfoque de la ESM en la solución actual y de cómo se produjo desde un punto de vista cronológico. En primer lugar mencionemos que existen obras específicas con respecto a las posibilidades de aplicación del enfoque a la economía de Brasil.²² Pero una constatación de su influencia puede notarse en las políticas de la administración actual, que por un lado se fundan en la ortodoxia monetaria del Banco Central, en la orientación a los mercados internacionales y el fomento de la inversión externa, combinado con un énfasis en las políticas sociales y las redes de apoyo para la lucha frente a la pobreza.²³

Donde el enfoque de la ESM se tuvo en cuenta, quizás, con mayor influencia todavía por la cercanía con Alemania y por el proceso de reunificación encarado en ese país, son los países de Europa del Este.²⁴ Otra experiencia de aplicación tiene que ver con la difusión del enfoque de la ESM al interior de la Unión Europea. En coincidencia con los eventos de la década de los 90, en Francia se destacó la tesis del libro de Michel Albert, quien acuñó la idea de un “Modelo Renano,” en el cual todos los países lindantes con el Rin, y por lo tanto incluyendo a Francia, estaban ligados con el enfoque de la Economía Social de Mercado.²⁵

²¹ Una muy buena caracterización del proceso, si bien enfatiza más las diferencias entre el período de Pinochet y el democrático, puede encontrarse en Ffrench Davis, Ricardo, *Entre el Neoliberalismo y el crecimiento con Equidad*, tres décadas de política económica en Chile, Ed. J.C.Saez, 2003.

²² Fontenla Montes Emilio, Guzmán Cuevas Joaquín Eds., *Brasil y la Economía Social de Mercado*, Universidad de Extremadura, Ed. Cáceres, 2005.

²³ Otro caso Latinoamericano donde el enfoque tuvo cierta influencia fue en el caso de Perú donde el partido demócrata cristiano impulsó la institución de la fórmula de la ESM en el artículo 58 del texto de la nueva constitución de 1993, si bien en este caso desconozco el proceso intelectual y político de su implementación.

²⁴ En el caso del proceso de reformas en Hungría Otto Hieronymi, discípulo de Röpke en Suiza, fue uno de los asesores económicos de József Antall, Primer Ministro democráticamente elegido de Hungría 1990-93. Según Hieronymi tuvo que luchar para conseguir que las reformas de libre mercado en Hungría se hicieran de forma más gradual y con una red de seguridad social, lo cual la distinguieron de las propuestas inspiradas la propuesta de “shock” y en la ilusión del efecto derrame automático, rindiendo mejores resultados, al menos inicialmente. Para un enfoque teórico puede consultarse: “*Comparative Economic Systems*, (Ideological and Historical Background, Functioning of a Socialist System, Transition to Market Economies),” Joachim Starbatty, Professor of Economics, University of Tübingen, Prepared for the University of Washington, Seattle, Spring term 2002.

²⁵ Albert Michel, *Capitalismo contra capitalismo*, Paidós, Buenos Aires, 1993; Albert Michel, The Future of Continental Socio-Economic Models, Max Planck Institut Für Gesellschaftforschung, *Working*

Esta aquiescencia francesa probablemente dio lugar a la incorporación del concepto de la ESM en Tratado por el que se establece una constitución para Europa, pero tal como la unión política europea, la cuestión es aún debatida.²⁶

Un punto importante a tener en cuenta es que si bien, obviamente, la experiencia de desarrollo de la economía de Estados Unidos no ha recibido una influencia directa de este enfoque, se pueden interpretar ciertos elementos estructurales desde el punto de vista de la ESM.²⁷ Por un lado esto es así desde su origen, según un destacado historiador económico el nacimiento de su sistema económico surge de la síntesis de la tradición “librecambista agraria” de un Thomas Jefferson, con la tradición “industrialista, innovativa y protectora” de un Alexander Hamilton, ambos autores del Federalista, base de la constitución norteamericana.²⁸

Desde un punto de vista de la evolución histórica, sobre todo en el siglo XX, no cabe duda que el “sistema americano” es la confluencia de dos vertientes, por un lado la del libre mercado y por otro la social representada por el “New Deal,” claramente representada por sus dos principales partidos políticos.²⁹ La trayectoria exitosa de este sistema económico, con todos sus problemas y limitaciones –como cualquier producción humana– se debe, desde esta perspectiva, más a la síntesis y al trabajo conjunto o alternativo de ambas corrientes que al predominio de cualquiera de ellas sobre la otra.³⁰

La diferencia es que este sistema completo económico-institucional no ha sido convenientemente explicitado por una Teoría Económica positivista que, si bien ha producido avances teóricos en campos aislados de la teoría económica, ha renunciado de forma excesiva a la visión de conjunto. En este último sentido el enfoque de la ESM hace

Paper 97/6, June 1997; Albert Michel and Rauf Gonenc, The future of Rhenish Capitalism, *The Political Quarterly* Publishing Co., 1996.

²⁶ Problemas economía europea actual, competitividad, inclusión de economías nuevas, desgaste reformas, reforma del estado de bienestar. Tratado por el que se establece una constitución para Europa define en el artículo 3, Título 1, Parte I, que se refiere a los objetivos, que se busca el desarrollo económico a través de una “...economía social de mercado altamente competitiva...”, Unión Europea, *Diario Oficial*, No. C 310, 16 de Diciembre de 2004.

²⁷ En sentido inverso más bien varios elementos de la ESM, como por ejemplo la política antimonopolio, se originaron primero en USA.

²⁸ “As it turned out, the American people enjoyed the best of both worlds. They fulfilled Jefferson's dream of a vast land populated by yeoman farmers. And they brought to fruition Hamilton's vision of a diversified economy that took full advantage of manufacturing and production by machine. Whereas in 1800s the national economy had been overwhelmingly agricultural, by the 1880s it had become remarkably diverse. And by 1890, barely a hundred years after its founding, the United States was the world's leading agricultural and industrial country, as it remains today.” McCraw Thomas, *Creating Modern Capitalism*, Harvard University Press, 1997, pg.309.

²⁹ Implícito en las citas aprobatorias de Jaques Maritain sobre la economía de Estados Unidos que cita Michael Novak en su artículo programático: “The Economic System: The Evangelical Basis of a Social Market Economy,” *The Review of Politics*, Vol. 43, No. 3. (Jul., 1981).

³⁰ Esta concepción que destaca los aspectos regulatorios y sociales se encuentra por ejemplo en la descripción de Luttwak Edward en *Turbo-Capitalism: Winners and Losers in the Global Economy*. New York: Harpercollins, 1999.

verdadera apreciación de la necesidad de un enfoque interdisciplinario para una visión desde la Economía Política de los sistemas económicos reales.³¹ Con estas reflexiones damos por tratada la cuestión acerca de las influencias del enfoque, para pasar al caso de la economía Argentina, y de las enseñanzas u orientaciones que podemos obtener del enfoque.

F. Reflexiones para el Caso Argentino

En cuanto a la utilidad para el caso argentino, el enfoque de la ESM es superador frente a los enfoques que se han utilizado, siempre y cuando se lo aplique desde el punto de vista de su espíritu de conjunto y no sólo desde su letra, por una serie de razones:

- Pone acento tanto en los requisitos políticos (democracia institucionalizada con partidos políticos modernos) como sobre el marco institucional dentro del cual se aplican las medidas económicas específicas.
- Pone asimismo el acento en el diálogo político para construir consensos y políticas de estado estables en el tiempo. La ESM no requiere coincidencia permanente de los intereses de todos los grupos, pero no puede funcionar con conflicto continuo. No se pone en duda la razón de ser del contrincante, sino la dimensión de sus intereses y en este sentido se parte de que no pueden prevalecer los intereses propios en todas sus dimensiones y magnitud, por lo que exige una disposición a buscar y aceptar consensos.
- Interrelaciona los elementos de la libertad con la justicia social, y de la solidaridad con la subsidiariedad, con lo cual constituye una base para los consensos entre visiones más extremas.
- En un plano más concreto plantea una serie de medidas económicas que balancean los elementos positivos del mercado con una red de políticas sociales para enfrentar los cambios estructurales que se requieren y para difundir luego los beneficios de modo más amplio.
- Por último tiene en cuenta los fundamentos éticos y culturales en los que se basan los enfoques económicos, por lo que una adecuada reforma económica implica revisar no sólo las normas formales, sino también las informales, en la forma de costumbres, tradiciones, y sistemas de creencias implícitos que afectan fuertemente el comportamiento.

Hay que aclarar que todo modelo o enfoque económico tiene implícitos principios, instituciones, y políticas concretas. Evidentemente todas ellas surgen de una cierta elaboración a partir de circunstancias históricas. Por ello en cuanto se tratan de adaptar a situaciones concretas conllevan un cierto grado de adaptación, no tanto en los principios que

³¹ Para un desarrollo de esta tesis véase mi artículo "El debate de las Reformas Económicas desde la perspectiva de la Economía Política", *Revista Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung, Año XX, No. 4, diciembre 2003, pp. 175-199.

son generales, sino en parte en los marcos institucionales y más que nada en la implementación y tiempos de la aplicación de políticas concretas, que caen en mayor medida bajo el ámbito de una aplicación prudencial.

Todo esto implica el desarrollo de diagnósticos y propuestas que admiten cierta flexibilidad. Una manera de traducir las políticas de la ESM a nuestra situación concreta es sintetizarlas en cuatro puntos principales:³²

1. Economía “a prueba de crisis”
2. Políticas Micro e Infraestructura
3. Políticas Sociales
4. Requisitos Institucionales

1. En cuanto a la política macroeconómica a prueba de ciclos, es importante porque es un trazo característico de la economía Argentina la sucesión inmoderada de períodos de auges y recesiones. Esta inestabilidad grave es una de las principales causas de la pobreza por lo que una economía estable es la primera medida para evitar la pobreza. Asimismo porque una economía más abierta, y con mayor integración a la economía internacional, es una economía más vulnerable a lo que se denominan “shocks externos,” es decir el impacto local de cambios económicos en el resto del mundo.

2. La necesidad de una política microeconómica basada en el apoyo a las redes productivas locales, y pequeñas y medianas empresas, tiene que ver con el hecho de que la superación de la pobreza viene, desde el punto de vista económico, por la generación de mejores empleos y de mayor calidad. Esto implica un apoyo decidido a las pymes que son las que generan mayores puestos de trabajo. Asimismo esto es necesario desde un punto de vista más normativo en cuanto a incentivar especialmente a los sectores productivos más débiles. En este sentido se puede plantear una consideración positiva de los desarrollos de la economía social de emprendimientos solidarios y cooperativas

3. La Política social es importante para atacar urgentemente el problema de una pobreza amplia y estructural. En este sentido se plantea la responsabilidad final del estado sobre la cuestión, especialmente en aquellas situaciones o lugares donde no llegan, o no son suficientes, los emprendimientos de la sociedad civil y la responsabilidad social empresaria. Con respecto a estas iniciativas el estado debe fomentarlas y darles un marco de funcionamiento, nunca competir con ellas ni desplazarlas. Hay que tener en cuenta que las políticas sociales estatales son soluciones primarias sólo en el corto y mediano plazo, en tanto las reformas microeconómicas se fortalecen mejorando a largo plazo la inserción laboral.

4 En cuanto a la modernización del estado es imposible realizar correctamente las tres anteriores políticas sin un estado fuerte y limitado, eficaz y participativo, como argumentamos más arriba. También hay que ser concientes de la conformación de un

³² Esta es la intención fundamental de mi artículo “Reformas Económicas y Modernización del Estado,” Revista *Ensayos de Política Económica*, Departamento de Economía, UCA, Año I N°1, 2007.

estado moderno, capaz e inteligente no es posible con un sistema político debilitado, como es nuestro sistema donde hasta los partidos más tradicionales e importantes están divididos dando lugar a la concentración a-institucionalizada y, en algunos casos, autoritaria del poder.

Por último es importante el trasfondo ético y cultural que toda reforma implica, puesto que no puede ser una verdadera reforma algo que cambie meramente la forma extrínseca de políticas o instituciones si no cambia o se purifican al mismo tiempo nuestras conductas, nuestras actitudes, nuestros códigos implícitos, nuestras tradiciones, nuestros sentimientos, nuestras convicciones, en definitiva nuestro corazón, donde en última instancia se produce el núcleo de la posibilidad del cambio humano.

Es así que las tareas pendientes en la economía Argentina son múltiples y variadas, y si no se busca una respuesta simultánea y coordinada, lo más probable es que resulten en intentos parciales como los que hemos vivido hasta el momento, en los cuales se pone un parche coyuntural tras otro, esquemas parciales que no son capaces de constituir un sistema de crecimiento equilibrado y sustentable.

BIBLIORAFÍA

Albert Michel, The Future of Continental Socio-Economic Models, Max Planck Institut Für Gesellschaftforschung, *Working Paper* 97/6, June 1997.

Albert Michel and Rauf Gonenc, The future of Rhenish Capitalism, *The political Quarterly*, Publishing Co., 1996.

Blair Tony and Schroeder Gerhard, "Europe: The Third Way," *Statement*, June 8, 1999.

Blum Reinhard, "Brauchen wir eine 'neue Soziale Marktwirtschaft'?", *Volkswirtschaftliche Diskussionsreihe*, Beitrag Nr. 229, Institut für Volkswirtschaftslehre, Universität Augsburg, Oktober 2002.

Boarman Patrik, "Christ und soziale Marktwirtschaft," en *Der Christ und die soziale Marktwirtschaft*, W. Kohlhammer Verlag, Stuttgart, 1955.

Böhm Franz, *Wirtschaftsordnung und Staatsverfassung*, Verlag J.C.B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1950.

_____, "Der Wettbewerb als Instrument staatlicher Wirtschaftslenkung," en *Der Wettbewerb als Mittel volkswirtschaftlicher Leistungssteigerung und Leistungsauslese*, vorgelegt von Schmölders Günter, Duncker & Humblot, Berlin, 1942.

Briefs Goetz, " 'Natural Law' in Economic Liberalism," in *Wirtschaftliche Entwicklung und soziale Ordnung*, Verlag Herold, Wien, 1952.

_____, "Elemente der Weltanschauung in der Formation des Wirtschaftsdenkens," in *Wirtschaftsordnung und Menschenbild, Geburtstagsgabe für Alexander Rüstow*, Verlag für Politik und Wirtschaft, Köln, 1960.

_____, "Katholische Soziallehre, Laissez-Faire-Liberalismus und Soziale Marktwirtschaft," in *Was wichtiger ist als Wirtschaft*, matin Hoch Druckerei und Verlagsgesellschaft Ludwigsburg, 1960.

_____, "Grenzmoral in der Pluralistischen Gesellschaft," in *Wirtschaftsfragen der Freien Welt*, Fritz Knapp Verlag, Frankfurt am Main.

Broyer Sylvain, The Social market Economy: Birth of an Economic Style, Wissenschafts zentrum Berlin für Sozialforschung, *Discussion paper*, FS I 96 – 318, August 1996.

Buscher Martin, "Economic Systems and Normative Fundaments: A Social Market Economy-in The Light of Economic Ethics," *Journal of Socio-Economics*, Winter93, Vol. 22 Issue 4, p311, 12p.

Carlin Wendy, "West German Growth and Institutions, 1945-90," *University College*, London.

Dietze Constantin, *Nationalökonomie und Theologie*, Furche verlag KG, Tübingen, 1947.

Eucken Walter, Cuestiones Fundamentales de la Economía Política, Revista de Occidente, 1947, Madrid. (Die Grundlagen der Nationalökonomie), 1939.

- _____, Fundamentos de Política Económica, Rialp, Madrid, 1956. (Grundlagen der Wirtschaftspolitik)
- _____, El problema político de la ordenación, (Das ordnungspolitische Problem, *Ordo*, Vol. I, 1948.), en *La Economía de Mercado*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.
- _____, Técnica, Concentración y ordenación de la economía, (Technik, Konzentration und Ordnung der Wirtschaft, *Ordo*, Vol. III, 1950.), en *La Economía de Mercado*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.
- _____, "Wettbewerb, Monopol und Unternehmer," en *Wirtschaft und Gesellschaft*, Herausgegeben von Lautenbach Otto, Vita Verlag, Bad Nauheim, 1953.
- _____, "Wettbewerb als Grundprinzip der Wirtschaftsverfassung," en *Der Wettbewerb als Mittel volkswirtschaftlicher Leistungssteigerung und Leistungsauslese*, vorgelegt von Schmölders Günter, Duncker & Humblot, Berlin, 1942.
- _____, "Die Wettbewerbsordnung und ihre Verwirklichung," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.2, 1949.
- Fear Jeffrey, "German Capitalism," en *Creating Modern Capitalism*, Harvard University Press, 2000.
- Ffrench Davis, Ricardo, *Entre el Neoliberalismo y el crecimiento con Equidad*, tres décadas de política económica en Chile, Ed. J.C.Saez, 2003.
- Fontenla Montes Emilio, Guzmán Cuevas Joaquín Eds., *Brasil y la Economía Social de Mercado*, Universidad de Extremadura, Ed. Cáceres, 2005.
- Gallus Alexander und Jesse Eckhard, "Was sind Dritte Wege?, Eine vergleichende Bestandsaufnahme," *Aus Politik und Zeitgeschichte*, B16-17, 2001.
- Giersch Herbert, "Liberal Reform in West Germany," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.39, 1988.
- Grossekettler Heinz G., "On designing an economic order. The contributions of the Freiburg School, in *Perspectives on the history of Economic Thought, Volume II, Twentieth-Century Economic Thought*, Ed. By Donald Walker, Aedershot, England, 1989.
- _____, "On Designing an institutional Infrastructure for Economies, The Freiburg Legacy after 50 years," *Journal of Economic Studies*, 21,4.
- Haselbach Dieter, "Fabricating Nationhood, A case Study of Germany," *Debatte*, Vol.6, No.2, 1998.
- Hasse Rolf H., Schneider Hermann, Weigelt Klaus (ed.), *Diccionario de Economía Social de Mercado, Política Económica de la A a la Z*, 3ra. Ed., Buenos Aires, Konrad Adenauer Stiftung, Febrero de 2008,.
- Hayek F. A., Economía de mercado y política económica, (Markwirtschaft und Wirtschaftspolitik, *Ordo*, Vol. VI, 1954.), en *La Economía de Mercado*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.
- Hengstenberg H.E., "Philosophische Begründung des Subsidiaritätsprinzips," in *Das Subsidiaritätsprinzips*, Herausgegeben von Utz A.F., F.H. Kerle Verlag, Heidelberg, 1953.
- Hueglin Thomas O., "Federalism, Subsidiarity And The European Tradition: Some Clarifications," *Telos*, Summer94 Issue 100, p37, 19p.
- Hunold Albert, Economía de Mercado Social, *Foro de la Libre Empresa*, Buenos Aires, 1962.
- Hurtado Osvaldo, Neoliberalismo y Economía social de Mercado, *Revista Testimonio*, Lima, No. 79, Abril Septiembre 2004.
- Hutchison T.W., "Walter Eucken and the Social Market Economy," *The Politics and Philosophy of Economics*, Basil Blackwell, Oxford, 1981.
- Hyeon-ki Kwon, "The German Model Reconsidered," *German Politics and Society*, Issue 65, Vol. 20, No.4, Winter 2002.
- Karsten Siegfried, "Eucken's Social Market Economy and its Test in Post War West Germany," *American Journal of Economics and Sociology*, Vol. 44, No 2, April 1985.
- Koch-Weser Caio K., "Global Governance: Processes of change in the globalised economy," *BMF Monthly Report*, June 2004. Based on an address given at the Federal Ministry of Finance, to the Humboldt-Forum Wirtschaft in Berlin on 14 May 2004.
- Koslowski Peter, "Morality and Responsibility Contingencies, the Limits of Systems, and the Morality of the Market," Contribution to the Festschrift for James M. Buchanan, Hannover, Autumn 1999.
- Küchenhoff G., "Staatsverfassung und Subsidiarität," in *Das Subsidiaritätsprinzips*, Herausgegeben von Utz A.F., F.H. Kerle Verlag, Heidelberg, 1953.
- Lane Christel, "Globalization and the German Model of Capitalism – Erosion or Survival?," *British Journal of Sociology*, Vol. No. 51, Issue No.2, June 2000.
- Leipold Helmut, "Neoliberal Ordnungstheorie and Constitutional Economics, a comparison between Eucken and Buchanan," *Constitutional Political Economy*, Vol. 1, No. 1, 1990.
- Lemke Thomas, "The birth of bio-politics': Michel Foucault's lecture at the Collège de France on neo-liberal governmentality," *Economy and Society*, Volume 30 Number 2 May 2001: 190–207.

Lenel Hans Otto, "Die sogenannten freiburger Kreise," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.39, 1988.

_____, "Vom Stand der Konzentrationsdebatte in der Bundesrepublik Deutschland nach der Kissinger tagung des vereins für Socialpolitik," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.13, 1962.

Luttwak Edward en *Turbo-Capitalism: Winners and Losers in the Global Economy*. New York: Harpercollins, 1999.

Meijer Gerrit, "Walter Eucken's Contribution to Economics in a International Perspective", *Journal of Economic Studies*, Vol.21, No. 4, 1994, pp. 25-37.

_____, "The Institutional Basis of Market Economics," *Journal of Economic Studies*, Vol.21, No. 4, 1994, pp. 3-8.

_____, "Some aspects of the relationship between the Freiburg School and the Austrian School, Maastricht University, Department of economics.

McCraw Thomas, *Creating Modern Capitalism*, Harvard University Press, 1997.

Müller Armack Alfred, *Die zweite Phase der Sozialen Marktwirtschaft*, in Studien zur Sozialen Marktwirtschaft, Köln 1960.

_____, Las ordenaciones económicas desde el punto de vista social, (Die Wirtschaftsordnung social gesehen, *Ordo*, Vol. I, 1948.), en *La Economía de Mercado*, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1963.

_____, "The Meaning of the Social Market Economy," *German Social Market Economy: Origins and Evolution*, Ed. By Alan Peacock and Hans Willgerodt, Macmillan Press, London, 1989.

Nawroth Egon Edgar, *Die Sozial und Wirtschaftsphilosophie des Neoliberalismus*, F.H.Kerle Verlag, Heidelberg.

Nell Breuning Oswald von, "Neoliberalismus und Katholische Soziallehre," en *Der Christ und die soziale Marktwirtschaft*, W. Kohlhammer Verlag, Stuttgart, 1955.

_____, "Der Königswinterer kreis und sein Anteil an 'Quadragesimo Anno'," en *Soziale Verantwortung, Festschrift für Goetz Briefs zum 80. Geburtstag*, Dunker & Humblot, Berlin, 1968.

_____, "Solidarität und Subsidiarität im Raume von Sozialpolitik und Sozialreform," *Sozialpolitik und Sozialreform*, Herausgegeben von Boettcher erik, Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1957.

Nell Breuning Oswald von, und Sacher Hermann, *Zur christlichen Gesellschaftslehre*, Verlag Herder, Freiburg, 1954.

Nicholls, Anthony James, *Freedom with Responsibility : the Social Market Economy in Germany, 1918-1963*, Oxford University Press, Oxford, 1994.

Oliver Henry, *German Neoliberalism*, Quarterly journal of Economics, LXXIV, October 1960, 117-149.

Novak Michael, "The Economic System: The Evangelical Basis of a Social Market Economy," *The Review of Politics*, Vol. 43, No. 3. (Jul., 1981), pp. 355-380.

Oswald-Eucken Irene, "Freedom and Economic Power: Neglected Aspects of Eucken's Work", *Journal of Economic Studies*, Vol.21, No. 4, 1994, pp. 38-45.

Paqué Karl Heinz, "The Causes of Post-War Slumps and Miracles. An Evaluation of Olsonian Views on German Economic Performance in the 20s and the 50s," Discussion Paper, No. 951, July 1994, Centre for Economic Policy Research, London.

Ratzinger Joseph, "Eucaristía, comunión y solidaridad," *L'Osservatore Romano*, N.36, 6 de septiembre de 2002.

Razeen Sally, "Ordoliberalism and the Social Market : Classical Political Economy from Germany," *New Political Economy*, Jul 96, Vol. 1, Issue 2, 25p.

Resico Marcelo F., "Reformas Económicas y Modernización del Estado," *Revista Ensayos de Política Económica*, Departamento de Economía, UCA, Año I N°1, 2007.

_____, "El debate de las Reformas Económicas desde la perspectiva de la Economía Política", *Revista Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung, Año XX, No. 4, diciembre 2003, pp. 175-199.

Rieter Heinz y Schmolz Mattias, "The ideas of German Ordoliberalism 1938-45: pointing the way to a new economic order," *The European Journal of the History of Economic Thought*, 1:1 Autum 1993.

Röpke Wilhelm, *Crises and Cycles*. London 1936. XII und 224 S.

_____, *Introducción a la Economía Política*. Alianza Editorial, Madrid 1966.

_____, *La Crisis social de nuestro tiempo*. Revista de Occidente, Madrid 1947.

_____, *Civitas Humana*, Revista de Occidente, Madrid, 1949

_____, *Mas allá de la Oferta y de la Demanda*. Madrid, 1979.

Rüstow Alexander, "El significado histórico de la Economía Social de Mercado," *Simposio Direcciones Contemporáneas del Pensamiento Económico*, Instituto de Filosofía y Sociología de la Economía, Universidad de La Plata, 1961.

_____, "Organic Policy (Vitalpolitik) versus Mass Regimentation," in *Freedom and Serfdom*, Edited Hunold Albert, Dordrecht, Holand, 1961.

- _____, *Das versagen des Wirtschaftsliberalismus*, Helmut Küpper Vormal's Georg Bondi, 1950.
- _____, "Zwischen Kapitalismus und Kommunismus," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.2, 1949.
- _____, "Paläoliberalismus, Kommunismus und Neoliberalismus," *Wirtschaft, Gesellschaft und Kultur, Festgabe für Alfred Müller Armack*, Dunker & humblot, Berlin, 1961.
- _____, "Human Rights or Human Duties?," The Mont Pelerin Society, Kassel Meeting, September, 5-10-1960.
- _____, Appendix: General sociological causes of the economic disintegration and possibilities of reconstruction, Introduction to Wilhelm Roepke's *International Economic Disintegration*, William Hodge & Company Limited, London, 1942.
- _____, "Menschenrechte oder Menschenpflichten?," in *Rede und Antwort*, Martin Hoch, Ludwigsburg, 1963.
- _____, "Sicherung in einer freien Gesellschaft," in *Rede und Antwort*, Martin Hoch, Ludwigsburg, 1963.
- _____, "Die staatspolitischen Voraussetzungen des wirtschaftspolitischen Liberalismus", in *Rede und Antwort*, Martin Hoch, Ludwigsburg, 1963.
- _____, "Agrarpolitik in der Sozialen Marktwirtschaft," in *Rede und Antwort*, Martin Hoch, Ludwigsburg, 1963.
- _____, Diskussionsbeitrag, In: *Schriften des Vereins für Sozialpolitik*, Bd.187, S.62 ff.
- Smith Mitchell P., "Europe and the German Model: Growing tension or Symbiosis?," *German Politics*, Vol.10, No.3 (December 2001).
- Starbatty Joachim, "Comparative Economic Systems, (Ideological and Historical Background, Functioning of a Socialist System, Transition to Market Economies)," Prepared for the University of Washington, Seattle, Spring term 2002.
- Streeck Wolfgang, "German Capitalism: Does it Exist? Can it Survive?," *Political Economy of Modern Capitalism*, Ed by Colin Crouch & Wolfgang Streeck, Sage Publications, London, 1997.
- Streit Manfred and Wohlgemuth Michael, "The Market Economy and the State. Hayekian and Ordoliberal Conceptions," *Diskussionsbeitrag, 06-97*, Max Plank Institut zur Erforschung von Wirtschaftssystemen.
- Utz A.F., "Die Geistesgeschichtlichen Grundlagen des Subsidiaritätsprinzips," in *Das Subsidiaritätsprinzips*, Herausgegeben von Utz A.F., F.H. Kerle Verlag, Heidelberg, 1953.
- Vanberg, Viktor. (1988). "'Ordnungstheorie' as Constitutional Economics--The German Conception of a 'Social Market Economy'." *ORDO* 39: 17-31.
- _____, "F. A. Hayek und die Freiburger Schule," Diskussionspapiere in *Ordnungsökonomik*, 02/1, Institut für Allgemeine Wirtschaftsforschung Abteilung für Wirtschaftspolitik.
- _____, "Functional Federalism: Comunal or Individual Rights?," *Kyklos*, Vol.53, 2000.
- Wagner Richard E., "Federalism, Democracy, and Liberty," Keynote Address for the Friedrich Naumann Foundation Symposium on 'Cooperative vs. Competitive Federalism,' George Mason University.
- Watrin Christian, "The German Economy in 2002. The Rise and Fall of the German Model," Paper given in Rome, Italy, December 11th, 2002.
- _____, Europe's "New" Third Way, Speech at Heritage Foundation, May 11, 1999.
- _____, "On the Political Economy of the Subsidiarity Principle," in *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*, Bilingua journal of Interdisciplinary Studies, Vol 13, Numéro 2/3, Juin/Septembre 2003.
- _____, "Alfred Müller-Armack – Economic Policy Maker and Sociologist of Religion," in *Journal des Economistes et des Etudes Humaines*, Bilingua journal of Interdisciplinary Studies, Vol 13, Numéro 2/3, Juin/Septembre 2003.
- _____, "ordnungssysteme für innerstaatliche wirtschaftliche Prozesse," in *Handbuch der Wirtschaftsethik Band 1-4, Band 2 Ethik wirtschaftlicher Ordnungen*, Sonderdruck 1999, Gütersloher Verlagshaus.
- Willgerodt Hans, Watrin Christian, Stützel Wolfgang, Hohmann Karl, *Standard Texts on the Social Market Economy*, Gustav Fischer, Stuttgart – New York, 1982.
- Willgerodt Hans and Peacock Alan Eds., *German Social Market Economy: Origins and Evolution*, Macmillan Press, London, 1989.
- Witt Ulrich, "Germany's 'Social Market Economy' Between Social Ethos and Rent Seeking," *Independent Review*, Winter2002, Vol. 6 Issue 3, p365, 11p, 1 graph.
- Woll Artur, "Freiheit durch Ordnung: Die gesellschaftspolitische Leitidee im Denken von Walter Eucken und Friedrich A. von Hayek," *Ordo, Jahrbuch für die Ordnung von Wirtschaft und Gesellschaft*, Bd.40, 1989.

Zweig Konrad, "The Origins of the German Social Market Economy, The Leading Ideas and their Intellectual Roots," Adam Smith Institute, London and Virginia, 1980.